



PROYECTO EDUCATIVO DE
CENTRO
(P.E.C.)
C.E.I.P. Gloria Fuertes
Cobisa (Toledo)



ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN.....	3
B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.....	3
• LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.	
C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.....	6
• PRINCIPIOS Y VALORES	
• NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.	
• LA CARTA DE CONVIVENCIA.	
D. OFERTA DE ENSEÑANZAS.....	8
• ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO	
• LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN EL CURRÍCULO.	
E. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	8
• ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.	
• PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.	
F. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA.....	21
G. RENDIMIENTO ACADÉMICO.....	22
• COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.	
H. JORNADA ESCOLAR.....	24
I. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	25
J. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.....	26
K. ANEXOS	29



A. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro se concibe como una propuesta global de actuación que realizan los centros docentes y las comunidades educativas en el ejercicio de su autonomía y que sirve de guía o referente para todas las acciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas.

En el Proyecto Educativo, el centro docente y la comunidad educativa, definen la idea de persona y se comprometen, desde el análisis de las necesidades del entorno, a dar una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo.

El desarrollo de los principios democráticos (singularidad y autonomía, calidad y equidad), sólo son posibles en un modelo democrático de centro docente que promueve la convivencia, la participación y facilita el desarrollo profesional de su profesorado.

B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El colegio se encuentra en la localidad de Cobisa, situada en la comarca toledana de los Montes de Toledo y muy cercana a la capital regional.

Cuenta actualmente con una población aproximada de 3.900 habitantes.

Es un pueblo prácticamente residencial con una población joven, por lo que la población infantil está en constante aumento.

Las familias tienen un nivel cultural y económico medio-alto. La mayoría de los padres y madres trabajan fuera de la localidad, principalmente en Toledo en el sector servicios, con un alto porcentaje de funcionarios.

La oferta cultural se desarrolla principalmente en torno al Ayuntamiento, ya que dota al pueblo de la mayoría de espacios y servicios: Centro Cultural, Biblioteca Pública, Escuela Infantil Municipal, instalaciones deportivas, parques y jardines, y también un programa de actividades culturales dirigidas a toda la población.

La localidad dispone además de varios servicios de gestión privada: Escuela Infantil, centro de actividades educativas y lúdicas para niños y academia de inglés.

También debemos mencionar una Escuela Municipal de Música y Danza en la localidad, que actualmente utiliza las dependencias del colegio.

El Ayuntamiento organiza numerosas actividades deportivas y culturales en colaboración con los centros educativos y asociaciones que existen en el pueblo.

Sin embargo, a pesar de los espacios de encuentro y de las posibilidades de desarrollo social que el municipio ofrece, no se percibe en la mayoría de la población un fuerte sentimiento de arraigo hacia el municipio. La diferente procedencia de las familias, la propia configuración urbanística de la localidad, con urbanizaciones diseminadas, y los estilos de vida actuales dificultan la aparición de dicho sentimiento.



2. TIPOLOGÍA DEL CENTRO

El CEIP Gloria Fuertes de Cobisa lleva funcionando desde el curso 2007/2008, aunque el primer año estuvo ubicado en las inmediaciones del CEIP Cardenal Tavera en módulos prefabricados. Se trata de un centro de única línea, excepto en dos niveles que es de línea dos.

El edificio consta de dos plantas. La planta baja alberga las aulas de Educación Infantil, sala de Psicomotricidad, aula de alternativa a la Religión, sala de profesores, despachos, sala de reuniones, sala del AMPA, almacén de material de Infantil y comedor. En la planta superior se encuentran las aulas de Educación Primaria, Biblioteca, aula de Música, aula Althia, aulas de PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje), aula de alternativa a la Religión, almacén de material de Primaria, despacho de Unidad de Orientación y una zona cedida a la Escuela Municipal de Música (hasta que el centro la necesite).

Además el centro cuenta con un pabellón deportivo, pistas al aire libre y zona de arena con columpios para el recreo del alumnado de Educación Infantil.

La Biblioteca y las aulas de Música y Althia tienen un horario planificado para cada curso, garantizando la asistencia de todos los grupos.

La Biblioteca es un lugar muy importante en nuestro centro. Se encuentra informatizada y en funcionamiento desde el curso pasado gracias a la dedicación y el esfuerzo de la responsable de biblioteca de centro. Todos los años se destina una cantidad de dinero para comprar libros de lectura nuevos y todo tipo de material que ayude al fomento de la lectura en nuestro alumnado. La Biblioteca también hace préstamos de libros diariamente al alumnado durante las horas asignadas a cada curso, préstamos de colecciones a las aulas y préstamo al profesorado para optimizar los recursos con los que contamos.

El interior del edificio no tiene barreras arquitectónicas, pues ubica las aulas de Educación Infantil en la planta baja para facilitar su acceso de los más pequeños y dispone de ascensor para acceder a la planta superior en los casos necesarios.

También tiene baños adaptados al alumnado de Infantil. Igualmente todos los materiales están ordenados de tal manera que estén a su alcance y garanticen su autonomía, velando siempre por su seguridad, evitando aquellos que puedan ser peligrosos.

El centro dispone de los servicios de aula matinal, comedor y transporte escolar. Debido a las características de las familias de nuestro centro, estos servicios cobran una especial relevancia, pues son utilizados por un alto porcentaje de nuestro alumnado. El servicio de transporte funciona de manera conjunta con el otro centro educativo de la localidad recogiendo alumnado de urbanizaciones limítrofes del pueblo.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

I. El alumnado

El centro tiene más de 200 alumnos y alumnas, distribuidos en 11 grupos de Educación Infantil y Primaria. Hasta el momento, no cuenta con ninguna matrícula de alumnado extranjero, pero sí con varios casos de alumnado con necesidades educativas especiales, repartidos entre las dos etapas.

II. Personal del centro

La plantilla jurídica del centro está formada por 18 profesores:



- 4 de Educación Infantil
- 6 de Educación Primaria
- 2 de Idioma Extranjero Inglés
- 1 de Educación Física
- 1 de Música (cabecera en este centro y compartida con el CEIP Miguel de Cervantes de la vecina localidad de Argés).
- 1 de Pedagogía Terapéutica.
- 1 de Audición y Lenguaje (compartido con el CEIP Cardenal Tavera de la localidad y con el colegio de Layos, siendo el primero su cabecera).
- 1 de Religión (compartido al igual que el anterior, con el otro centro de Cobisa. El centro de cabecera es el nuestro).
- 1 responsable de Orientación (compartida con el CEIP Miguel de Cervantes de Argés, siendo cabecera nuestro centro).

Aparte del profesorado también debemos destacar como personal del centro un ATE, que trabaja con el alumnado con necesidades educativas especiales, y el personal del comedor y transporte.

III. Equipamientos y servicios

Además de nuestro centro, el municipio cuenta con los siguientes recursos educativos:

- El CEIP "Cardenal Tavera".
- Dos Escuelas Infantiles: una de carácter privado ("La casita de chocolate") y otra pública.
- El centro socio-educativo "Indiana Camp", especializado en la educación medio-ambiental.

Y con los siguientes recursos culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre:

- El centro cultural "Alberto Sánchez", que acoge la biblioteca, un aula de informática, una sala de exposiciones y un salón de actos.
- Un pabellón polideportivo, al lado del cual se encuentra un área de ocio y entretenimiento con pistas de frontón, padel, "skate", radiocontrol y un "rocódromo".
- Una piscina municipal.
- Un campo de fútbol de césped artificial, para la práctica de fútbol siete.

Cobisa tiene, además, un patrimonio etnológico que constituye un extraordinario recurso didáctico para, desde la escuela, dar a conocer y recuperar las tradiciones y costumbres de la localidad: el Museo Etnológico Surcos, donde se pueden encontrar diferentes aperos o utensilios de labranza

Existe también un importante tejido de entidades ciudadanas / asociaciones con las que el colegio puede establecer acuerdos de colaboración: asociación de mujeres "La Concordia", asociación cultural "La Sisle", grupo de teatro "Eurípides", dos clubes deportivos, asociación de "Familias unidas de Cobisa", la asociación de Pensionistas y Jubilados "La Atalaya" y la asociación cultural "Covixis".



En nuestro centro somos conscientes de la responsabilidad que tenemos de proporcionar actividades para conseguir que Cobisa, en un plazo razonable, tenga su propia identidad.

C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula en el artículo 1 los principios en los que se inspira el sistema educativo español y en el artículo 2 los fines o valores a los que se orienta; por tanto el marco normativo queda establecido.

El C.E.I.P. "Gloria Fuertes" tendrá, no obstante, como principios y valores prioritarios los siguientes:

- PRINCIPIOS:

1. RESPETO

Consideramos el respeto a los derechos de la persona el pilar de nuestro proyecto educativo.

2. INDIVIDUALIDAD Y DIVERSIDAD

Creemos en la individualidad de la persona y valoramos la diversidad como factor enriquecedor de nuestro entorno. Asimismo resaltamos la cooperación y la coordinación como elementos integradores de esta diversidad.

3. IGUALDAD

Todos merecemos el mismo trato y consideración más allá de nuestro sexo, creencia, pensamiento o condición personal y social.

4. FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Nuestra formación debe ser integral y continua. Todos somos enseñanza y aprendizaje en todos los aspectos de nuestra vida en el día a día.

5. ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD/ CONFIANZA Y AUTONOMÍA

El esfuerzo y el trabajo nos ayudan a mejorar cada día. La responsabilidad y la confianza nos dotan de autonomía.

6. LIBERTAD

La libertad sólo se limita en el respeto a los derechos y deberes del otro.

7. SALUD Y ECOLOGÍA

Consideramos fundamental nuestra salud y la de nuestro entorno natural. Por ello debemos esforzarnos en crear los hábitos necesarios para mantener ambas en buen estado.



8. APRENDIZAJE LÚDICO Y ÚTIL

Fomentamos un aprendizaje significativo y funcional que utilice como recursos el juego, la lectura, el inglés, las TIC...

9. AFECTIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN

El afecto y la expresión de las emociones nos dan equilibrio y armonía personal y nos hacen capaces de disfrutar y establecer relaciones humanas, indispensables en nuestro desarrollo como personas.

10. CRÍTICA CONSTRUCTIVA

Favorecemos la inquietud y curiosidad del alumnado por su propio entorno, facilitando los recursos para conocerlo, comprenderlo y respetarlo. Potenciamos una actitud crítica y constructiva. No nos gusta señalar los errores. Nos gusta encontrar soluciones para corregirlos y así crecer.

• OBJETIVOS

En virtud de los principios expresados previamente nos proponemos lograr los siguientes objetivos en nuestro centro:

1.- Despertar en nuestro alumnado actitudes de respeto y tolerancia, admitiendo los diferentes enfoques y opiniones, dentro de un clima de cordialidad, honestidad y convivencia positiva.

2.- Valorar positivamente la individualidad de la persona, haciendo de la cooperación y la coordinación las herramientas para la inclusión de la diversidad.

3.- Propiciar la igualdad de derechos y obligaciones, la no discriminación del individuo, la aceptación de las diferencias y el enriquecimiento personal que éstas conllevan.

4.- Establecer como centro un compromiso con la innovación y la formación continua e integral.

5.- Inculcar el valor del esfuerzo y la responsabilidad como camino para lograr los objetivos, despertando la satisfacción por el trabajo bien hecho.

6.- Promover actitudes y actividades para expresar ideas y sentimientos en toda la comunidad educativa, respetando las aportaciones de los demás.

7.- Desarrollar hábitos saludables hacia uno mismo y hacia el entorno.

8.- Instaurar el placer por aprender de forma lúdica, útil y atractiva.

9.- Potenciar la expresión adecuada de las emociones, haciendo del afecto y la confianza el lazo que una a la comunidad educativa.



10.- Fomentar la evaluación y la reflexión sobre el propio trabajo y el trabajo de grupo, buscando formas de mejorar desde la crítica constructiva.

- **NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

Según el documento anexo.

- **CARTA DE CONVIVENCIA**

Según el documento anexo.

D. OFERTA DE ENSEÑANZAS

El C.E.I.P. "Gloria Fuertes" ofrece las siguientes enseñanzas que comprenden las edades de 3 a 11 años:

- ✓ Segundo ciclo de Educación Infantil : 4 unidades.
- ✓ Educación Primaria: 7 unidades.

Las programaciones didácticas del centro están basadas en el Decreto 68/ 2007 por el que se establece y ordena el currículo de educación primaria en Castilla La Mancha, y el Decreto 67/2007 por el que se establece y ordena el currículo de educación infantil en Castilla La Mancha.

El centro educativo ha establecido, como medida organizativa para la debida atención educativa del alumnado que no cursa Religión, una Comisión de Alternativa formada por: la directora, el jefe de estudios, los coordinadores de ciclo y la profesora de Religión. Esta comisión se reúne trimestralmente para seleccionar los temas a tratar de forma coordinada en todo el centro.

E. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.1 Criterios generales que guiarán la respuesta a la diversidad del alumnado

Se entiende por atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

Dichas actuaciones se regirán por los principios de normalización e inclusión escolar.



Para dar respuesta a la diversidad del alumnado y por tanto a las diferentes necesidades educativas, las medidas de atención a la diversidad serán de diferentes tipos:

- * Curriculares y organizativas de carácter general
- * Medidas ordinarias
- * Medidas extraordinarias

En el marco de la educación inclusiva asumimos los siguientes principios y valores:

- La inclusión como base del desarrollo del centro educativo para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.
- El valor de la diferencia como algo enriquecedor.
- Altas expectativas hacia todo el alumnado, las familias, el profesorado.
- Creencia en las capacidades de todos los alumnos y alumnas, partiendo de las mismas y no de las discapacidades o dificultades e intentando reducir todas las barreras al aprendizaje.
- Cultura de la colaboración entre todos los miembros de la escuela: colaboración y cooperación de los alumnos entre sí, de los profesores entre sí, de las familias... Todo el profesorado se implica en la respuesta a la diversidad.

1.2 Medidas organizativas y curriculares de carácter general

Son medidas de carácter general todas aquellas dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo, al contexto sociocultural de nuestro centro y a las características de nuestro alumnado, y que tienen como objetivo dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado.

En nuestro centro llevaremos a cabo las siguientes:

a) La metodología didáctica

Para que el aula sea un contexto inclusivo en el que se de respuesta a la diversidad de capacidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de todo el alumnado seguiremos los siguientes principios metodológicos generales:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de sus experiencias.
- Fomentar la construcción de aprendizajes significativos y mostrar la funcionalidad los mismos.
- Promover la capacidad de aprender a aprender.
- Priorizar métodos que favorezcan la expresión directa, la reflexión y la comunicación.
- Impulsar el desarrollo de la capacidad mental del alumno.
- Dotar de un enfoque globalizador a las experiencias de enseñanza-aprendizaje.
- Respetar y adaptarse al ritmo de trabajo de cada alumno.
- Favorecer la integración del alumno en el aula.



➤ Fomentar la capacidad de atención y participación de todos.

b) Utilizaremos algunas de las siguientes estrategias metodológicas:

- Aprendizaje a través de **Tareas/Proyectos de trabajo**.
- Uso equilibrado de la **estructura de aprendizaje** individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Las **actividades de aprendizaje** serán **graduadas y diversificadas**. Implicarán **diferentes niveles de dificultad**, pero todas estarán relacionadas con **los mismos contenidos** para que todo el alumnado pueda participar en función de su nivel de competencia.
- **Trabajo por rincones y/o talleres** que nos permitan, de forma simultánea, la realización de varias actividades.
- Utilización, junto con el libro de texto, de una **mayor diversidad de materiales y recursos**.
- Uso de las **nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**, tanto para utilizarla como instrumento de comunicación, como para conseguir de modo autónomo información, organización de la misma, etc.

c) **Adaptación de materiales curriculares** al contexto y al alumnado. El equipo de orientación y apoyo participará en la elección de material en función de las necesidades del alumnado.

d) **Coordinación del equipo docente**. Para una buena atención a la diversidad es fundamental tener criterios comunes de actuación, analizar las necesidades educativas de los grupos y de cada alumno, tomar acuerdos e introducir en las programaciones las modificaciones pertinentes. Para ello se llevarán a cabo reuniones periódicas, coordinadas y sistematizadas.

e) Participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades.

f) **Acción tutorial y orientadora**, personalizando e individualizando el proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno, contemplando acciones con las familias y coordinándose con el resto del equipo docente.

g) Hacer una buena **evaluación inicial** en cada una de las áreas para conocer la diversidad del alumnado (hábitos, modos de trabajo, estilo de aprendizaje) desde el comienzo de curso y, especialmente, al comienzo de las Etapas y Ciclos.

h) La **evaluación del aprendizaje del alumnado** estará ajustada a la diversidad, valorando su esfuerzo, las medidas de enseñanza adoptadas y **la aplicación de criterios de promoción comunes**. Se utilizarán procedimientos e instrumentos variados (cuestionarios, observación, pruebas objetivas, escritas, orales,...).

i) **Permanencia de un año más en un curso** si el alumno no consigue los objetivos mínimos exigidos para un ciclo o etapa.



j) Puesta en marcha de programas de prevención:

- * Programa de estimulación del lenguaje oral ([Anexo I](#))
- * Programas de acogida al nuevo alumnado ([Anexo II](#))
- * Programa de transición de los alumnos a la Etapa de E.S.O ([Anexo III](#))
- * Programa de transición de los alumnos de la Etapa de E.I a E.P ([Anexo IV](#))
- * Programa de transición de los alumnos del 1º ciclo (Escuela Infantil) al 2º ciclo de E.I ([Anexo V](#))

1.2.1 Destinatarios de estas medidas

Todo el alumnado.

1.2.2 Responsables

La puesta en marcha de estas medidas recaerá sobre el equipo docente en su totalidad. El Equipo de Orientación y Apoyo prestará asesoramiento e intervendrá directamente cuando así se requiera.

1.2.3 Procedimiento

La coordinación en la aplicación, seguimiento y revisión de estas medidas se llevarán a cabo a través de las reuniones de coordinación de ciclos.

1.3 Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo

1.3.1 Dentro de estas medidas se incluyen:

- a) Los **grupos de aprendizaje para el refuerzo** de las áreas instrumentales cuando existan desajustes de competencias relevantes en los procedimientos.
- b) Los **agrupamientos flexibles** para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumno mediante grupos homogéneos durante un tiempo limitado y en las áreas instrumentales básicas. Se debe evitar formar grupos estables y su funcionamiento se revisará periódicamente en el ciclo con el asesoramiento de la orientadora y bajo la supervisión del Jefe de Estudios.



- c) Los **grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana** por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma.

Se arbitrará esta medida para el alumnado que desconozca el idioma. Se realizará como refuerzo ordinario individual o grupal basado, sobre todo, en la adquisición del vocabulario básico y la lectoescritura en castellano

El objetivo es conseguir el desarrollo de la competencia comunicativa que les va a permitir interactuar con los demás y continuar con su aprendizaje. Para ello utilizaremos la metodología y las estrategias que faciliten el aprendizaje del español como lengua de acogida en el menor tiempo posible.

- d) **Los desdobles.** Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos. La división del grupo debe hacerse de forma heterogénea. La disminución de la ratio profesor-alumno favorece la individualización de la enseñanza y en consecuencia puede mejorar los resultados de aprendizaje.

1.3.2 Destinatarios de estas medidas

Los alumnos de refuerzo serán aquellos con **dificultades no significativas transitorias** en aspectos concretos del currículo y cuyas dificultades no le impiden alcanzar los objetivos mínimos del ciclo. Se incluyen dentro de esta categoría los alumnos con dificultades puntuales de aprendizaje que, por circunstancias de su evolución personal, enfermedades, motivos familiares, retraso madurativo, etc..., encuentran a lo largo de su proceso educativo dificultades puntuales que se resolverán con una adecuada intervención, apoyo ocasional, orientaciones por parte del Equipo de Apoyo o como caso extraordinario atención por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

En nuestro centro se aplicaran estas medidas en las áreas instrumentales preferentemente en el alumnado que se encuentra en el 1º Ciclo, haciéndose extensible al resto de los ciclos.

1.3.3 Responsable de Coordinación

El responsable de coordinación de todos los alumnos que reciben refuerzo en el centro recaerá en la Jefatura de Estudios, quien, a la hora de elaborar el horario personal de cada maestro al principio de curso, contemplará la asignación de horas de refuerzo posibles para los alumnos que lo necesiten, determinados por el Equipo de Apoyo y por los propios tutores.

1.3.4 Procedimiento

Una vez establecidos los alumnos y aulas que requieren refuerzos ordinarios el desarrollo de estos quedará recogido en las hojas de seguimiento.

El objetivo es que el niño consiga los objetivos ordinarios. Realmente, el refuerzo se debe aplicar a todo el alumnado, siguiendo el principio de enseñanza individualizada.

1.3.5 Responsable de la elaboración, evaluación y seguimiento del programa de refuerzo



El responsable de la elaboración, evaluación y seguimiento del programa de refuerzo es el tutor junto con el maestro o maestros que imparten el refuerzo educativo. Esto se realizará como una tarea más del proceso de enseñanza - aprendizaje general.

1.3.6 Persona que imparte el Refuerzo:

El refuerzo será impartido por el maestro tutor o los demás maestros (tutores, apoyos y otros especialistas), siempre y cuando el maestro tutor no disponga del tiempo necesario para llevarlo a cabo por el número y diversidad del grupo - aula.

1.3.7 Estrategias de Coordinación:

La coordinación con el Equipo de Apoyo será fundamental para aportar, si es necesario, materiales o estrategias concretas para superar las dificultades del alumno.

El refuerzo será realizado, en principio, dentro del aula por el profesorado de refuerzo siguiendo el ritmo del aula. En el caso en el que debido a las necesidades específicas del alumno el refuerzo se realizara fuera del aula, se mantendrán los contenidos que se están trabajando en el aula de referencia.

El profesorado que imparte el refuerzo seguirá las consignas marcadas por el tutor y/o el orientador y colaborará con el tutor en la evaluación del refuerzo realizado.

La hoja de seguimiento podrá ser cumplimentada tanto por el tutor como por el profesorado que imparte el refuerzo. [\(Anexo VI\)](#)

1.3.8 Temporalización:

La temporalización del refuerzo variará dependiendo de las dificultades que presente cada alumno/a. No obstante, además de la hoja de seguimiento, se revisarán el desarrollo y seguimiento de cada refuerzo al principio de cada trimestre para tomar las decisiones oportunas.

1.4. Medidas extraordinarias

Son medidas extraordinarias aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y que exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de los responsables de orientación.

Son medidas extraordinarias las adaptaciones curriculares individuales y las medidas de flexibilización por sobredotación intelectual.

Destinatarios

Los destinatarios de estas medidas extraordinarias son los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo debidas a diferentes causas:

a) Alumnado de necesidades educativas especiales

Aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella,



determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta (LOE Artículo 73).

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales

Cuando el tutor considere que un alumno presenta altas capacidades intelectuales seguirá los mismos pasos descritos en el punto de procedimiento.

La normativa que regula a estos alumnos en nuestra Comunidad Autónoma es la Orden de 15 de Diciembre de 2003, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de alta capacidad intelectual.

Tipo de actuaciones:

- Enriquecimiento curricular: ampliación y/o profundización curricular:
 - Enriquecimiento de los objetivos y contenidos: Adquisición y desarrollo de lenguajes informáticos y musicales, así como lenguas extranjeras. Desarrollo de capacidades artísticas.
 - Trabajos de ampliación.
 - Metodologías específicas, grupos flexibles, rincones específicos dentro del aula.
 - Adaptaciones de los criterios de evaluación.
- Aceleración o flexibilización del período de escolaridad.

En este caso hay que seguir el procedimiento y los trámites que se señalan en la Orden 15 del 12 de 2003.

c) Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español. Según la LOE son considerados alumnos de integración tardía en el Sistema Educativo Español por (Artículo 78):

- Proceder de otros países (con o sin conocimiento del lenguaje vehicular del Colegio).
- Cualquier otro motivo.

d) Otro alumnado:

- Alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje
- Alumnado con Condiciones Personales o de Historia Escolar
- Personas, grupos o ámbitos territoriales en situaciones desfavorables por factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos...

1.4.2 Responsables

La responsabilidad de la atención a estos alumnos dependerá del tipo de necesidades educativas que presente y de los recursos disponibles en cada momento.

De manera general los alumnos con NEE serán atendidos por los especialistas de PT y AL, y el resto del alumnado será atendido por estos especialistas cuando tengan disponibilidad horaria



y /o por el resto del profesorado que tenga horario disponible para estas actuaciones.

En cualquier caso el responsable del aprendizaje, seguimiento y evaluación del alumno es el tutor/ a de dicho alumno.

1.4.3 Procedimiento

El orden de exposición no supone un orden estricto de procedimiento, ya que éste será flexible para optimizar el tiempo de que disponemos y los recursos con los que contamos.

1º.- Los tutores/as en su práctica diaria observan la evolución de su alumnado. Cuando sospechan que algún niño tiene dificultades en algún elemento del desarrollo (motor, cognitivo, sensorial, lingüístico, social y/o afectivo) o en algún área curricular intenta agotar las medidas ordinarias de atención a la diversidad, con el asesoramiento del orientador/a en cualquier momento que se requiera.

2º.- Si se observa que estas medidas no son eficaces en un tiempo razonable se rellena por parte del tutor un protocolo de demanda de evaluación, que se da a la Jefatura de Estudios o bien a la persona responsable de Orientación y se inicia el proceso de evaluación psicopedagógica.

[\(Anexo VII\)](#)

Además las familias cumplimentarán la autorización para realizar la evaluación psicopedagógica. [\(Anexo VIII\)](#)

En el caso que se solicite valoración logopédica del alumnado se rellena la hoja de derivación específica para este especialista, contando previamente con la información y conformidad de la familia de manera escrita. [\(Anexo IX\)](#)

3º.- Jefatura de estudios da el protocolo cumplimentado al Equipo de Orientación y Apoyo del Centro (existe la posibilidad de entregarlo directamente al responsable de la Orientación) y éste comienza la evaluación psicopedagógica del proceso de enseñanza-aprendizaje del niño sirviéndose de los datos aportados en el mismo.

Esta evaluación tiene como objetivo principal ajustar la respuesta educativa a las dificultades del alumnado, asesorando respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que los alumnos pueden precisar para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

Esta evaluación tiene un carácter interdisciplinar, aunque el responsable de su realización es la persona responsable de Orientación, e incorpora la participación de los profesionales que participan directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4º.- Cuando la evaluación termina, el responsable de Orientación elabora los informes correspondientes:

A.- Informe psicopedagógico y dictamen de escolarización para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y con Altas Capacidades Intelectuales.

B.- Informe correspondiente para el resto de acneaes cuando presenten desfase curricular significativo o desconocimiento del castellano, que servirá de base para que el tutor/a realice su PTI.

C.- En el caso de que simplemente se haya realizado intervenciones puntuales y/o no se modifique la modalidad de escolarización del alumno/a se realizará un documento que recoja dicha intervención

5º.- Los informes correspondientes se comentan con el tutor, con el profesorado de



apoyo si está implicado, y si es necesario, con otros profesionales que intervienen con el niño. Por otro lado, los resultados de la evaluación también se transmiten a la familia para que ésta nos apoye en el diseño de la respuesta educativa ajustada a su hijo/a. Esta transmisión de datos a la familia la realizará preferentemente la persona responsable de Orientación y Apoyo.

En el caso de que el alumnado comience a recibir **apoyo** fuera del aula por parte de los especialistas de PT y/o AL, se pedirá a la familia que firme una **hoja de consentimiento**. Así mismo, firmará en el caso de que no quieran recibir este apoyo. [\(Anexo X\)](#)

6º.- Una vez tomadas las decisiones, el Equipo de Orientación y Apoyo realizará el seguimiento junto con el resto de los profesionales para garantizar la puesta en práctica de todo lo anterior. Se debe llevar a cabo el Plan de Trabajo Individual (PTI) donde se reflejen los objetivos que nos marcamos con el alumno, los contenidos a trabajar y los criterios de evaluación, y el modo de llevarlo a cabo. [\(Anexo XI\)](#)

7º.- Las reuniones de coordinación son fundamentales para que todos los profesionales persigan el mismo objetivo, para optimizar esfuerzos y fundamentalmente para conseguir entre todos facilitar el proceso educativo del niño.

1.4.4. Elaboración de los Planes de Trabajo Individualizados

a) Una vez realizada la evaluación psicopedagógica y a partir de las conclusiones del Informe que la persona responsable de orientación elabore, los tutores y el profesorado implicado, diseñarán junto con el equipo de Orientación y Apoyo las **Medidas de atención a la diversidad** que correspondan.

Como recoge el Decreto 138/2002 estas medidas "se aplicarán a propuesta del tutor con la participación de todo el profesorado implicado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y el asesoramiento de los responsables de orientación".

b) Los acneaes tendrán **en todas las áreas** en las que no puedan seguir el ritmo del grupo ordinario (desfase de dos o más cursos) un **Plan de Trabajo Individualizado**. El tutor será quien lo coordine y el profesorado o profesionales que intervengan en la respuesta educativa quienes lo desarrollen, contando para ello, con la colaboración y asesoramiento del responsable de orientación. También podrá contarse con la colaboración de la familia.

c) En el Plan de Trabajo Individualizado se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa.

d) Al finalizar cada trimestre el tutor o tutora entregará a las familias un informe explicativo que les permita conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado. Esta información, por su carácter privado, será transmitida de forma individual.

e) Trimestralmente se revisará el Plan de Trabajo Individualizado de cada alumno teniendo al menos dos reuniones: una a principio del trimestre para programar y otra al final del



trimestre para evaluar. La revisión y evaluación se hará de forma conjunta por los tutores, el Equipo de Orientación y Apoyo y el profesorado implicado.

1.4.5 Estrategias de coordinación

Organización de los apoyos y coordinaciones:

En el Centro Escolar se han dispuesto diferentes reuniones a lo largo del curso con el objetivo de coordinar y asesorar sobre los alumnos con necesidades educativas específicas del centro:

- Una reunión semanal entre el Equipo Directivo y el responsable de Orientación y Apoyo.
- Una reunión semanal del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Dos reuniones trimestrales con los Tutores de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- A final de curso y/o principios del siguiente se producirá el intercambio de información de los tutores que han tenido en sus aulas acneaes, con los tutores que los recibirán el próximo curso (si es posible), el profesorado de apoyo y el responsable de Orientación si se considera necesario. Se tomarán decisiones sobre materiales, grado de desarrollo de las competencias, decisiones sobre promoción, continuidad y revisión de las medidas llevadas a cabo, etc.

Aunque se han establecido estos tiempos para la coordinación con los tutores, Equipo Directivo, especialistas, familias, etc... existirá tiempos dedicados en todo momento según las necesidades, además de los días establecidos para tal fin.

2. ACCIÓN TUTORIAL

❖ Criterios generales para la elaboración y desarrollo de la acción tutorial

- La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.
 - La tutoría es una labor de equipo que involucra a todos: alumnado, familias y profesorado.
 - La tutoría tiene un desarrollo continuado y cuenta con momentos de especial importancia: la incorporación al centro, los cambios de ciclos asociados a la toma de decisiones de promoción y cambios de etapa,....
 - Tenderá a favorecer la integración y participación del alumnado en el Centro y en el grupo-clase.
 - Se pretende que la Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutoría y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.



- La concreción de las actividades de la acción tutorial para cada curso escolar se realizará a través de la CCP con los coordinadores de cada ciclo al inicio del curso escolar y se incluirá en la P.G.A. El seguimiento y concreción de actividades se podrá realizar en reuniones de ciclo.

❖ Objetivos

Objetivos generales:

- Favorecer el desarrollo psicosocial del niño/a.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar la acción educativa del equipo docente.
- Contribuir a la adecuada interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
 - Favorecer la capacidad de aprender a aprender.
 - Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de toma de decisiones de los alumnos.
 - Coordinar la acción educativa con la familia e intercambiar información.

Con el alumnado:

- Fomentar la integración y participación del alumnado en la dinámica general del centro.
 - Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de dar respuesta a sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
 - Colaborar en la creación de un clima de trabajo y respeto mutuo.
 - Propiciar un clima de diálogo óptimo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: alumnos, profesorado, familias y el resto del personal del centro.
 - Colaborar en la detección de posibles dificultades de aprendizaje y de necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar la adecuada respuesta educativa.
 - Orientar para el desarrollo personal y profesional del alumnado a través del asesoramiento sobre las características de la etapa, elección de opciones educativas, académicas y profesionales.
 - Contribuir en el desarrollo de capacidades generales, especialmente, aprender a aprender y a pensar, a convivir y ser persona, a elegir y a tomar decisiones, a emprender y a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Con las familias:

- Atender e informar de las actividades docentes, el rendimiento académico y dar respuesta a posibles dificultades escolares, facilitando su implicación.
- Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias.



- Fomentar la colaboración de las familias en los procesos de toma de decisiones que ha de realizar el alumnado.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas del alumnado.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y con el entorno.

Con el profesorado:

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades del alumnado a nivel individual y grupal.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, por parte del equipo docente, coordinados por el tutor.
- Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo-clase.
- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción y titulación de éste.
- Promover la innovación e investigación en el aula.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación de la Acción Tutorial del centro.

❖ Líneas de actuación

Cada año en nuestra PGA (Programación General Anual) priorizaremos las líneas de actuación a trabajar.

Aprender a aprender y pensar:

Tiene el objetivo de desarrollar en el alumnado estrategias que hagan el pensamiento más eficiente y que el alumno llegue a ser capaz de construir su propio aprendizaje.

Aprender a convivir y ser persona:

Trata de contribuir a la socialización del alumnado y al desarrollo integral de la persona, favoreciendo el desarrollo, tanto en aspectos de adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades como de estabilidad emocional y afectiva (confianza, imagen ajustada de sí mismo, metas realistas y razonables, etc.). Además facilitaremos al alumnado espacios y experiencias que le ayuden a tener con los demás unas relaciones normalizadas, desarrollo de habilidades sociales, aprendizaje de normas de convivencia, adquisición de autonomía personal e independencia social, desarrollo de actitudes solidarias y de respeto a las diferencias.

En el desarrollo de esta competencia, consideramos fundamental la participación del alumnado en la elaboración de las normas de aula.

Aprender a elegir y tomar decisiones:



Desarrolla en los alumnos/as las capacidades necesarias para que lleguen a su propia toma de decisiones en las situaciones ordinarias de la vida y respecto a las opciones académicas y profesionales.

Aprender a emprender:

Fomenta el espíritu emprendedor, intentando fomentar la iniciativa, el pensamiento medios-fines, la toma de decisiones y una buena estrategia de resolución de problemas para su vida personal y profesional.

Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres:

Pretende trabajar aspectos, ideas previas y conceptos que hagan posible una igualdad práctica basada en el respeto mutuo: Identidad sexual, discriminación sexual, coeducación, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, toma de decisiones personales, académicas y profesionales no condicionadas por cuestiones de género,...

Estos ámbitos de actuación **se concretan principalmente en actividades de tutoría aunque deben reflejarse también dentro del currículo de las distintas áreas**; se desarrollarán a lo largo de los distintos cursos, priorizando y dándoles un diferente tratamiento y profundidad según las características y necesidades del alumnado.

Todas las actividades que se desarrollan en la tutoría contribuyen a desarrollar las competencias básicas en el alumnado. De forma más específica destacamos su incidencia en las siguientes:

- Competencia emocional.
- Competencia Social y Ciudadana
- Autonomía e Iniciativa Personal.
- Competencia para Aprender a Aprender

3. PROGRAMAS INSTITUCIONALES A DESARROLLAR EN EL CENTRO

A) PLAN DE LECTURA.

Se considera una prioridad para el curso que viene la puesta en marcha, y en los siguientes su continuidad, de un plan de lectura a nivel de centro. La propuesta es trabajar en torno a un tema central distintos géneros literarios y tipos de escritura (cartas, poesías, cuentos, cómics, felicitaciones, etc).

Se decorará el colegio con el tema que se esté trabajando en el Plan de Lectura y se realizarán actividades relacionadas con el mismo en las distintas áreas.

B) PROYECTOS DE INNOVACIÓN.

Apostamos por el desarrollo de proyectos de innovación en nuestro centro, abriendo la posibilidad de participación en proyectos comunes con otros centros.



C) PROGRAMA DE GRATUIDAD.

Este programa fue implantado por la Consejería de Educación y Ciencia por primera vez en el curso 2000/2001, lo que permite poner a disposición de los alumnos libros gratuitos.

Esta contemplado en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 27 de julio de 2006 que regula el Programa de Gratuidad de Materiales Curriculares y establece sus normas de organización y funcionamiento.

A nivel del Centro, el seguimiento, valoración, evaluación y gestión del Programa correrá a cargo de una Comisión elegida por el Consejo Escolar, que estará presidida por la directora, o persona en quien delegue y formada por los siguientes miembros del Consejo Escolar:

- El director/a o persona en quién delegue.
- Dos representantes del profesorado.
- Dos padres o madres del alumnado.
- El representante del alumnado

F. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA

Nuestro centro siempre está abierto a colaboraciones con otros centros docentes y con instituciones del entorno, asociaciones, etc. Entendemos dichas colaboraciones como necesarias y enriquecedoras para toda la comunidad educativa.

Las principales son las siguientes:


Coordinación con el C.E.I.P. Cardenal Tavera

Somos conscientes de la necesidad de propiciar encuentros de intercambio y colaboración entre el alumnado, el profesorado y, en la medida de lo posible, entre las familias de ambos centros con el fin de hacer de Cobisa un entorno de aprendizaje con entidad propia.

Así hemos emprendido proyectos comunes y tenemos la intención de seguir creando estrategias que generen coordinación entre docentes, alumnos y familias.

Encontramos especialmente importantes:

- Reunión de coordinación al principio y final del curso entre los ciclos y las especialidades.
 - Reuniones conjuntas de ambos centros con las Escuelas Infantiles del municipio y con los IES adscritos a la localidad.
 - Actos conjuntos para la celebración de días conmemorativos y fiestas (Constitución, Carnaval, Día del Libro,...).

 **Con la Escuelas Infantiles:** intercambio de información y reuniones de coordinación entre las profesoras de ambos centros y las de las Escuelas Infantiles, así como asesoramiento en caso necesario por parte de los responsables de orientación de los centros.

 **Con el Consejo Escolar Local,** cuyos constituyentes son:



Presidencia:

- Concejal de Educación del Ayuntamiento

Consejeros:

- Los directores/as y un representante del profesorado de cada claustro.
- Representante de la Escuela Infantil Municipal.
- Representante de la Escuela Municipal de Música Y Danza.
- Representantes de las A.M.P.A.S.
- Representante de la Biblioteca Municipal.

El Consejo local se reunirá como mínimo una vez al trimestre y extraordinariamente según las necesidades que surjan.

✚ Uso de instalaciones del centro en horario no lectivo:

- ✓ Escuela municipal de Música. Usa un ala del colegio no ocupada por alumnos (en este momento) desde las 15:00 hasta las 22:00 horas así como algunos sábados por la mañana. También usa el aula de psicomotricidad de infantil para la impartición de clases de danza.
- ✓ Escuelas deportivas municipales. Usan el pabellón del centro.

Consideramos imprescindible la creación de un protocolo de la cesión de estas instalaciones por parte del centro. Este protocolo, aprobado por el Consejo Escolar, debería establecer las condiciones de uso del pabellón, sujeto a la planificación de actividades y uso del mismo por parte del centro.

6. RENDIMIENTO ACADÉMICO

Recogemos los compromisos fundamentales adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

I. Por parte del profesorado:

- Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumnado.
- Proponer tareas apropiadas al nivel de desarrollo del alumnado.
- Establecer relaciones constantes con el alumnado: conocer dificultades a las que se enfrentan, reconocer sus esfuerzos.
- Hacer participar al alumnado en la toma de decisiones.
- Crear un clima de confianza.



- Fomentar proyectos de innovación educativa y proponer iniciativas para el buen funcionamiento del centro.
- Mantener informados a las familias de los contenidos que se trabajan en las distintas áreas.
- Informar a las familias de todo lo relacionado sobre el proceso de aprendizaje e integración socioeducativa del alumnado.
- Proporcionar la ayuda necesaria para compensar posibles deficiencias de tipo familiar y sociocultural.
- Fomentar el uso de las tecnologías.
- Cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.
- Atender peticiones de entrevistas de las familias en el horario fijado para ello.
- Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día.
- Participar en la elaboración de las Programaciones Didácticas del centro, así como preparar sus clases y unidades didácticas.

II. Por parte de las familias:

- Participar en la vida activa del Centro.
- Colaborar en la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- Fomentar la colaboración entre profesorado y familias para el buen funcionamiento del Centro.
- Participar en las elecciones al Consejo Escolar y formar parte de los distintos Órganos que legalmente puedan y deban funcionar en el Centro, tales como: Comisión Económica, Comisión de Convivencia, etc.
- Despertar en las familias el interés por su formación con la asistencia a charlas, coloquios, exposiciones, semana del libro, escuela de familias, etc que se organicen en el Centro, AMPA o cualquier otra institución.
- Colaborar y comprometerse con el trabajo del alumnado y con la vida del centro.
- Devolver firmadas las comunicaciones escritas trimestrales sobre la marcha académica del alumnado.
- Utilizar la agenda escolar y el Delphos Papás como vías de comunicación entre la familia y el profesorado, además de revisarla periódicamente.
- Acudir a las reuniones generales o entrevistas individuales a las que hayan sido citados o avisar de la imposibilidad de asistencia.
- Tratar las dificultades que puedan surgir durante el proceso educativo del alumnado siguiendo el orden que se expresa: tutor-profesor-jefe de estudios-equipo directivo. Aceptar las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo Escolar.
- No desautorizar la acción del profesorado.
- Facilitar la información acerca del alumnado que precise el profesorado.
- Justificar las ausencias del alumnado al colegio.
- Facilitar al alumnado los medios y tiempos que les sean posibles para llevar a cabo las actividades escolares.



- Cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

III. Por parte del alumnado:

- Respetar un horario diario para estudiar
- Aplicar adecuadamente hábitos y técnicas de estudio.
- Utilizar habitualmente las tecnologías.
- Estudiar, ya que constituye un deber básico del alumnado.
- Cumplir las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades que se desarrollen en el centro.
- Respetar y seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Respetar a sus compañeros/as y profesores/as.
- Aceptar las decisiones que se adopten democráticamente por sus compañeros de clase en el ámbito del aula.
- Atender a compañeros/as y profesores/as en la realización de cualquier actividad, colaborando en los trabajos en equipo.

IV. Por parte de otras instituciones:

- El Ayuntamiento se ocupará del mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- Facilitar el uso de las instalaciones municipales por parte del Centro.
- Recibir colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa local (Ayuntamiento, AMPA, servicios sociales, asociaciones de la localidad, Escuelas Infantiles, etc.) y de fuera de la localidad (CEE Ciudad de Toledo, Centro de Atención a Familias de Cruz Roja de Toledo, Unidad Infanto-juvenil de Salud Mental, Centro Base y otras) en beneficio de la educación de nuestro alumnado.

H. JORNADA ESCOLAR

■ Horario del alumnado:

De Octubre a Mayo (9:00 a 14:00h)	En Septiembre y Junio (9:00 a 13:00h)
<p>1ª SESIÓN: 9:00 a 10:00 h.</p> <p>2ª SESIÓN: 10:00 a 11:00 h.</p> <p>3ª SESIÓN: 11:00 a 11:45 h.</p> <p>RECREO: 11:45 a 12:15 h.</p> <p>4ª SESIÓN: 12:15 a 13:15 h.</p> <p>5ª SESIÓN: 13:15 a 14:00 h.</p>	<p>1ª SESIÓN: 9:00 a 9:40 h.</p> <p>2ª SESIÓN: 9:40 a 10:20 h.</p> <p>3ª SESIÓN: 10:20 a 11:00 h.</p> <p>RECREO: 11:00 a 11:30 h.</p> <p>4ª SESIÓN: 11:30 a 12:15 h.</p> <p>5ª SESIÓN: 12:15 a 13:00 h.</p>

■ Horario del profesorado:



- El **horario lectivo** del profesorado será el mismo que el de los alumnos / as, es decir, de 9:00 a 14:00 horas, de octubre a mayo, y de 9:00 a 13:00 los meses de septiembre y junio.
- El **horario complementario** en los meses que van de **octubre a mayo** será el siguiente:
 - Lunes: de 15:00 a 17:00 h (un lunes al mes. El resto de 14 a 15 h)
 - Martes: de 14:00 a 15:00 h
 - Miércoles: de 14:00 a 15:00 h
 - Jueves: de 14:00 a 15:00 h
- El **horario complementario** en los meses de septiembre y junio será:
 - De lunes a viernes: De 13:00 a 14:00 horas.

I. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Servicio de comedor y aula matinal

Este servicio está legislado en la Orden de 2 de marzo de 2004, de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha y en las instrucciones que la Consejería de Educación envía a los Centros Educativos para su planificación en el curso siguiente. En este marco legal desarrollamos el funcionamiento del mismo.

Este servicio está incluido en la autonomía organizativa de nuestro centro dentro de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento e integrado en la Programación General Anual.

Está gestionado con medios ajenos por empresas externas, la dirección del Centro como encargada del mismo, la Comisión de seguimiento del Consejo Escolar y la supervisión de las condiciones sanitarias por parte del Inspector de Sanidad.

Objetivos:

- Prestar un servicio educativo y asistencial al alumnado del centro.
- Desarrollar hábitos saludables de alimentación e higiene corporal.
- Adquirir un control postural correcto en la mesa.
- Comenzar a utilizar cubiertos adecuadamente.
- Respetar a los compañeros de mesa con una conducta adecuada.
- Iniciarse en tomar todo tipo de alimentos.
- Respetar los derechos que tienen los escolares que presentan alguna alergia ó intolerancia a ciertos nutrientes. Igualmente se respetarán determinadas características culturales y/o religiosas.

Horarios:



- Aula matinal: De 7:30 a 9:00h.
 - Los desayunos se sirven hasta las 8:30h.
 - El alumnado es admitido en este servicio hasta las 8:45 h.

- Comedor:
 - Junio y septiembre: De 13:00 a 15:00h.
Con turnos de recogida de: 14:15, 14:30 y 14:45h.
 - De octubre a mayo: De 14:00 a 16:00h.
Con turnos de recogida de: 15:15, 15:30 y 15:45h.

Las familias ó personas autorizadas por las mismas, deben recoger a los alumnos en la puerta de salida; no se permitirá que éstos salgan solos hasta donde esté el vehículo estacionado.

Servicio de transporte

Nuestro centro tiene servicio de transporte, regulado en la Orden de 1 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar, (DOCM nº 217, 21 de octubre).

Pueden ser usuarios de este servicio los alumnos que viven en las urbanizaciones periféricas de la localidad. Estas son: La Hacienda, El Olivar, El Valle y Los Almendros. La solicitud se realizará según el modelo estipulado como Anexo en la citada Orden.

La recogida se realiza en las paradas establecidas y conocidas previamente por las familias. Si el alumnado no está en su parada correspondiente, se entenderá que ese día no utilizará el servicio; en el caso de no utilizarlo al regreso, la familia debe comunicarlo al tutor/a con antelación.

A todo el alumnado usuario de este servicio se les entrega un carnet con sus datos de identidad cuyo modelo figura como Anexo IV de la referida Orden.

Todos los detalles relativos a estos servicios se encuentran en las NCOF anexas a este documento.

J.PLAN DE EVALUACION INTERNA

El Plan de evaluación interna del centro se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2.003

Según instrucciones recibidas, el centro desarrollará dicha evaluación en periodos de 3 cursos académicos, evaluando en ese espacio de tiempo todos los ámbitos y dimensiones de los que se compone dicho Plan.

El proceso de evaluación interna será coordinado por el Equipo Directivo. A través de la CCP y las Coordinaciones de cada Ciclo, se evaluarán las dimensiones establecidas utilizando diferentes instrumentos: cuestionarios para familias, profesores y alumnos, observación, análisis cualitativo,... El equipo directivo analizará los resultados obtenidos y los redactará para la inclusión de los mismos en la Memoria Anual.



Una vez concluido el periodo de 3 cursos académicos, se comenzará de nuevo por el primer año de forma cíclica.

Los ámbitos y dimensiones se temporalizarán de la siguiente forma:

PRIMER AÑO:

- **AMBITO I: Valoración del proceso de Enseñanza - aprendizaje**
 - Dimensión 1: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES
 - 1.1 Infraestructuras y equipamiento
 - 1.2 Profesionales
 - 1.3 Alumnado
 - 1.4 Organización de tiempos, materiales y espacios
 - Dimensión 2 : DESARROLLO DEL CURRÍCULO
 - 2.1 Programaciones didácticas de áreas y materias.
(Valoración anual de tres áreas del currículo, al finalizar ciclo)
 - 2.2 Plan de atención a la diversidad
 - 2.3 Plan de acción tutorial
 - Dimensión 3: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO
- **AMBITO II: Valoración de la organización y funcionamiento**
 - Dimensión 4: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DE CENTRO
 - 4.1 PEC
 - 4.2 PGA
 - 4.3 Memoria
 - Dimensión 5: FUNCIONAMIENTO
 - 5.1 Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.
(equipo directivo, consejo escolar)
 - 5.2 Órganos didácticos.
(ciclo, CCP, claustro)
 - 5.3 Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
(transporte y comedor)
 - 5.4 Asesoramiento y colaboración.
(SIE)
 - Dimensión 6: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN (NCOF)
- **AMBITO III: valoración de las relaciones con el entorno**
 - Dimensión 7: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO



- Dimensión 8: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES
(AMPA, Ayuntamiento, otros centros, otras...)
- Dimensión 9: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS
- AMBITO IV: Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación
 - Dimensión 10 : PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

SEGUNDO AÑO:

- AMBITO I: Valoración del proceso de Enseñanza - aprendizaje
 - Dimensión 2 : DESARROLLO DEL CURRÍCULO
 - 2.1 Programaciones didácticas de áreas y materias.
(Valoración anual de tres áreas del currículo, al finalizar ciclo)
 - 2.2 Plan de atención a la diversidad
 - 2.3 Plan de acción tutorial
 - Dimensión 3: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO
- AMBITO II: Valoración de la organización y funcionamiento
 - Dimensión 4: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DE CENTRO
 - 4.1 PEC
 - 4.2 PGA
 - 4.3 Memoria
 - Dimensión 5: FUNCIONAMIENTO
 - 5.1 Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.
 - 5.2 Órganos didácticos.
 - 5.3 Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
 - 5.4 Asesoramiento y colaboración
 - Dimensión 6: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN
- AMBITO III: Valoración de las relaciones con el entorno
 - Dimensión 9: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

TERCER AÑO:

- AMBITO I: Valoración del proceso de Enseñanza - aprendizaje
 - Dimensión 1:



- 1.1 Infraestructuras y equipamiento
- 1.2 Profesionales
- 1.3 Alumnado
- 1.4 Organización de la jornada escolar, los espacios y recursos
- Dimensión 2: DESARROLLO DEL CURRÍCULO
 - 2.1 Programaciones didácticas de áreas y materias.
 - 2.2 Plan de atención a la diversidad
 - 2.3 Plan de acción tutorial
- Dimensión 3: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO
- AMBITO II: valoración de la organización y funcionamiento
 - Dimensión 4: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO
 - 4.1 PEC
 - 4.2 PGA
 - 4.3 Memoria
 - Dimensión 5: FUNCIONAMIENTO
 - 5.1 Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.
 - 5.2 Órganos didácticos.
 - 5.3 Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
 - 5.4 Asesoramiento y colaboración
 - Dimensión 6: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN
- AMBITO III: Valoración de las relaciones con el entorno
 - Dimensión 7: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
 - Dimensión 8: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES
 - Dimensión 9: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS
- AMBITO IV: Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación
 - Dimensión 10 : PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

K. ANEXOS



ANEXO I

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS:

- Conseguir una adecuada discriminación fonética y memoria auditiva.
- Adquirir una adecuada respiración, con la agilidad y ritmo adecuado para una buena fonación.
- Desarrollar la movilidad y agilidad de los órganos bucofaciales que intervienen en la articulación.
- Pronunciar correctamente los sonidos del idioma, ya sean aislados o en palabras.
- Fomentar el uso de una adecuada expresión oral (vocabulario, formación de frases, realizar descripciones, uso de las normas básicas de la comunicación...).
- Desarrollar y ampliar las estructuras morfosintácticas, aplicándolas a la expresión oral.
- Desarrollar de forma adecuada la discriminación auditiva.
- Mejorar la comprensión oral.
- Conseguir un adecuado ritmo y entonación en el uso del habla.
- Adquirir técnicas básicas de relajación.

CONTENIDOS

- Actividades relacionadas con la respiración.
- Actividades relacionadas con el desarrollo de la percepción auditiva.
- Actividades relacionadas con el desarrollo de los órganos articulatorios: movilidad, tono.
- Ejercicios de articulación.
- Juegos de expresión.
- Actividades relacionadas con la conciencia fonológica.
- Actividades de relajación.

METODOLOGIA

- ✓ El Programa se llevará a cabo de forma prioritaria en el curso de 5 años. En el caso de existir recursos personales suficientes se ampliaría a 4 y 3 años.
- ✓ Se desarrollará en sesiones de una hora semanal
- ✓ La posibilidad de llevar a cabo el programa dependerá de la disponibilidad del especialista de A.L, u otros especialistas del centro.
- ✓ Los recursos a emplear pueden ser muy diversos: Descripción de láminas o de objetos del aula, canciones de las vocales, juegos y canciones rítmicas, conversaciones semidirigidas, juegos de articulación, cuentos, itinerarios de respiración y sople, globos...



ANEXO II

PROGRAMA DE ACOGIDA AL NUEVO ALUMNADO

OBJETIVOS:

- Favorecer la incorporación al centro de nuevo alumnado en momento diferentes al periodo de nueva escolarización en tres años (en otros cursos y/o una vez iniciado el curso escolar).
- Facilitar a las familias toda la información necesaria sobre el nuevo centro (instalaciones, profesorado, documentación...).

ACTUACIONES:

- Con los alumnos:

Objetivos	Responsables	Actuaciones	Temporalización
Acoger al alumnado recién llegado	Equipo directivo	Presentación	1er día
Informar de la llegada del nuevo alumno/a	Jefatura de estudios	- Informar al tutor/a de la nueva incorporación del alumno/a - Informar al resto de profesorado	Si es posible antes de que se incorpore el alumno
Incorporar al alumno/a a su grupo clase	Tutor/a y compañeros	El tutor/a informa a la clase de la nueva incorporación: a) El tutor/a elige a uno o dos miembros del grupo-clase para que ayuden al nuevo compañero/a a integrarse y conocer el funcionamiento de la clase: horario, normas de aula, al resto del profesorado, enseñarle el recreo y acompañarle los primeros días etc...	Día de incorporación al centro



		b) El tutor/a hace una tutoría en la que se le informa del horario, funcionamiento de la clase, normas de aula,... y algunos compañeros/as se encargan de acompañarlo en los primeros recreos.	
--	--	--	--

• Con las familias:

Objetivos	Responsables	Actuaciones	Temporalización
Recepción inmediata	Equipo directivo	- Bienvenida , informar del proceso de acogida	En el mismo momento de la llegada.
Matriculación	Secretario	- Instrucciones oficiales - Petición de los libros de texto	Momento de la matriculación
Informar sobre aspectos básicos de funcionamiento del centro educativo	Equipo directivo Orientación	- Si es necesario informar de la estructura del sistema educativo y del funcionamiento básico del colegio (con interprete si es necesario) - Facilitar el contacto con el AMPA	1ª semana
Presentar al tutor del alumno	Equipo directivo	- Presentar al tutor del nuevo alumnado	Lo antes posible



ANEXO III

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DESDE EDUCACION PRIMARIA AL PRIMER CICLO DE ESO

OBJETIVOS:

- Establecer cauces de coordinación entre los centros implicados en la transición de los alumnos de E.P (Educación Primaria) a la E.S.O (Educación Secundaria Obligatoria), el colegio de primaria y los IES adscritos a la zona.
- Intercambiar información sobre el alumnado que se incorpora a 1º de E.S.O con el objeto de facilitar su tránsito y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades educativas.
- Proporcionar información a las familias sobre la nueva etapa educativa que inicia el alumnado, orientándoles para que puedan ayudarles a realizar una mejor transición educativa.
- Planificar actuaciones que favorezcan una mejor adaptación del alumnado de 6º de E.P a su nuevo centro.
- Mantener una comunicación continua y efectiva entre los equipos directivos y equipos de orientación y apoyo de los colegios de primaria y los IES sobre cualquier aspecto que pueda influir en el alumnado.

ACTUACIONES:

- Con el alumnado:
 - ✓ A lo largo del curso realizar sesiones de tutoría en la que se traten temas relacionados con los cambios que implica el cambio de etapa.
 - ✓ En enero-febrero visita con el alumnado de 6º a los institutos adscritos a nuestro centro.
 - ✓ Atención individual si es necesario en algún caso por existir una problemática concreta.
 - ✓ En febrero realización por parte de la persona responsable de orientación de los dictámenes de escolarización pertinentes.
- Con las familias



- ✓ Antes o en el comienzo del periodo de escolarización reunión informativa con las familias en la que se tratan los siguientes temas:
 - Características psicoevolutivas propias de esta edad.
 - Información sobre la etapa de la ESO.
 - Información de los centros de E.S.O adscritos a nuestro centro.
 - Información sobre el proceso de escolarización.
 - ✓ Atención individual a las familias que así lo solicitan.
 - ✓ Entrevista de la persona responsable de orientación con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales para elaborar los dictámenes necesarios.
- **Con los I.E.S**
 - ✓ En junio y/o en septiembre intercambio de información desde el colegio al IES sobre las características específicas del alumnado que se incorpora.
 - ✓ Transmisión de información por parte de la persona responsable de orientación de nuestro centro al orientador/a del IES de las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

- ✓ Tutores de 6º, orientador/a del centro y jefatura de estudios.
- ✓ Para el desarrollo del Programa de Transición se actuará de forma coordinada con el otro CEIP del municipio a través de los/as orientadores/as, pudiéndose llevar a cabo algunas de las actuaciones de forma conjunta.



ANEXO IV

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (5 AÑOS) - AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1º)

OBJETIVOS:

- Establecer cauces de coordinación entre los equipos docentes del 2º ciclo de E.I, especialmente el tutor/a de 5 años, y el equipo docente de primer ciclo de E.P, especialmente el tutor/a de 1º.
- Intercambiar información sobre el alumnado que se incorporan a 1º de E.P con el objeto de facilitar su tránsito y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades educativas.
- Proporcionar información a las familias sobre aspectos novedosos del primer ciclo de E.P y darle pautas para ayudar al alumnado a realizar una mejor transición educativa.

ACTUACIONES:

- Con el alumnado:
 - ✓ **Organización del espacio:**
 - En E.I. 5 años, durante el tercer trimestre cambiar la disposición de las mesas para acostumbrarlos a la disposición de Primaria.
 - Mantener algunos rincones en E. Primaria.
 - ✓ **Organización de los tiempos:**
 - Mantener la asamblea en primaria con un menor tiempo de duración.
 - Intentar organizar los horarios para que en primaria las áreas instrumentales se den en las primeras horas y que los tutores del primer ciclo permanezcan el mayor número de horas posibles con su grupo-clase.
 - Reducir el tiempo dedicado a los rincones en E.I 5 años
 - Establecer momentos para ir al servicio.
 - ✓ **Organización del trabajo**
 - En EI 5 años carpeta con trabajo para casa los viernes para que se acostumbren a llevar y traer cosas e iniciar un pequeño hábito de trabajo en casa.



- ✓ En el tercer trimestre realizar alguna actividad con el alumnado de E.I 5 años y los de 1º en las que los mayores ejerzan de tutores y "guías " con los pequeños/as.
- **Con las familias:**
 - ✓ En la reunión del tercer trimestre la tutora de E.I informará a las familias de los cambios más importantes que supone 1º de E.P, tanto en el colegio como en el alumnado, y dará pautas para preparar lo mejor posible este cambio.
 - ✓ En la primera reunión colectiva con familias de 1º se informará de los cambios organizativos más importantes.
 - ✓ En el caso de que haya alumnado con necesidades educativas especiales se llevará a cabo una reunión de la persona responsable de orientación con sus familias para elaborar el dictamen de escolarización pertinente e informarles sobre cómo se va a organizar la atención educativa de estos alumnos en la nueva etapa.
- **Con el profesorado**
 - ✓ En junio los tutores/as de 5 años se reunirán con el responsable de orientación para preveer las necesidades educativas del alumnado en 1º.
 - ✓ En septiembre se realizará una reunión de los tutores de 5º años y de 1º para transmitir la información necesaria sobre las características del alumnado.
 - ✓ Si existe alumnado con NEE (necesidades educativas especiales) se llevará a cabo una reunión en septiembre de la persona responsable de la orientación con los tutores/as de 1º y el equipo docente si es necesario para informar de las características del alumnado y de la organización de la respuesta educativa para estos casos concretos.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

- ✓ Tutores de 5 años y de 1º, miembros del Equipo de Orientación y Apoyo y Jefatura de Estudios.



ANEXO V

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE PRIMER CICLO DE E.I A 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS:

- Establecer cauces de coordinación entre las Escuelas Infantiles de Cobisa y el CEIP Gloria Fuertes para favorecer un adecuado paso del alumnado de un ciclo a otro, que en esta caso conlleva también un cambio de centro.
- Si es necesario llevar a cabo traspaso de información significativa sobre el alumnado que se incorporan al centro procedentes de la Escuela Infantil.
- Organizar actividades con el alumnado de la Escuela Infantil de familiarización y conocimiento del colegio para aclarar posibles dudas y suavizar temores y miedos.

ACTUACIONES:

- Con el alumnado:
 - ✓ En **Febrero** el Equipo de Orientación y Apoyo realizará una valoración del alumnado diagnosticado con necesidades específicas de apoyo educativo que se encuentran escolarizados en la Escuela Infantil ó están recibiendo estimulación en Atención Temprana por Bienestar Social u otras Asociaciones Colaboradoras. En Septiembre se realizará una revisión de las capacidades de dicho alumnado por la persona responsable de orientación, su tutor/a y el resto de miembros de la Unidad de Orientación, dependiendo de la necesidad del alumno/a.
 - ✓ En **Mayo**, se ofertará una *visita* del alumnado de la Escuela Infantil al Colegio, para conocer las dependencias del mismo.
- Con las familias:
 - ✓ En **Febrero**, la persona responsable de orientación, mantendrá entrevistas con las familias para recoger la información pertinente para la realización del Dictamen de Escolarización e Informe Psicopedagógico de aquel alumnado diagnosticado con necesidades educativas específicas y de apoyo educativo.
 - ✓ En **Junio** se realizará una reunión con todos los padres y madres donde el equipo de E.I dará información sobre los siguientes temas:



- Hábitos básicos de autonomía que debe de tener el alumnado en su incorporación al colegio.
 - Información sobre el período de adaptación.
- ✓ En **septiembre**:
- Reunión grupal dirigida por los tutores para dar información sobre:
 - Periodo de adaptación.
 - Adscripción a un grupo clase.
 - Normas básicas del centro y horario.
 - Normas básicas para familias y alumnado.
 - Recursos del centro.
 - Principios generales que rigen el centro.
 - Recordatorio de los hábitos de autonomía.
 - Recogida de información en el formato oficial del centro por el/la tutor/a.
 - Primera entrevista con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por parte del responsable de orientación y el miembro de la unidad de orientación correspondiente.
- **Con el profesorado**
- ✓ En **Junio** el Equipo de Infantil recogerá el informe *tipo establecido* con la información remitida por la Escuela Infantil de todo el alumnado. Con esta información y de acuerdo a las necesidades del alumnado se establecerán los criterios pedagógicos, recursos, metodología, tiempos y adscripción al aula más adecuados para su correcta escolarización.
- ✓ En **septiembre**, el Equipo de Orientación y Apoyo y la Jefatura de Estudios darán información a los tutores, especialistas y coordinadora de Educación Infantil en relación a:
- Informes remitidos por la Escuela Infantil.
 - Tipología del alumnado que accede al Centro.
 - Guión para la primera reunión con familias de niños/as de 3 años.
 - Funciones del tutor/a.
 - Acta de reunión general con la familia.
 - Orientaciones de carácter general para ayudar al alumnado que se dará a las familias.
 - Documento: bienvenidos/as al colegio.



- Informe familiar.
- Listado del alumnado de cada curso.
- Hoja de derivación a la unidad de orientación y autorización de evaluación psicopedagógica.
- Recursos complementarios del centro.

• RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Tutores de Infantil, miembros del Equipo de Orientación y Apoyo y educadoras de la Escuela Infantil.

Para el desarrollo del Programa de Transición se actuará de forma coordinada con el otro CEIP del municipio a través de las personas responsables de orientación y de las coordinadoras de Infantil, pudiéndose llevar a cabo algunas de las actuaciones de forma conjunta.



ANEXO VI

REFUERZO EDUCATIVO O DESDOBLE ORDINARIO

TUTOR/A: _____

CURSO: _____ AREA: _____

PROFESOR/A DE REFUERZO: _____

FECHA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES



ANEXO VII

HOJA DE DERIVACIÓN

Antes de iniciar la exploración del alumno/a necesitamos su información sobre los puntos que le indicamos más abajo. Le rogamos que sea lo más explícito posible, ya que toda esta información nos resulta imprescindible para empezar a trabajar.

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A		
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos: • Fecha de Nacimiento: Nacionalidad: • Centro: Localidad: Curso: • Datos familiares <ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Parentesco: Profesión: • Nombre: Parentesco: Profesión: • Nº de Hijos: Lugar que ocupa el Alumno/a: • Domicilio: Teléfono/s: • Otros datos: 		

2. DATOS DE LA DEMANDA		
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha: • Nombre del maestro/a: • Motivo de la demanda: 		

3. HISTORIA ESCOLAR		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso en el que inicia la escolaridad: • Centro: • Cambios de Centro (indicar motivo): • Curso en el que inicia la escolaridad en este Centro: • Medidas educativas ordinarias adoptadas hasta ahora : (Adaptaciones no significativas, metodológicas, organizativas, materiales, refuerzo educativo, permanencia un año más en un curso, ...): • En caso de ser ACNEE: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha del primer Informe/Dictamen en que se determinan sus NEEs: ○ Medidas educativas extraordinarias adoptadas: (ACIs significativas, adaptaciones de acceso, enriquecimiento, flexibilización, permanencia un año más en El 5 años...): • Intervención de PTSC y/o Servicios Sociales de la zona: • Intervención de otros Servicios Externos (Salud, estimulación precoz, logopedia, ...): 		



- **Otros datos significativos**

4. DATOS SOCIOEDUCATIVOS

1. Relaciones sociales

- . ¿Cómo es su relación con sus iguales?
- . ¿Tiene amigos/as?
- . ¿Establece relación con el entorno?
- . ¿Cómo es su relación con el profesor/a?
- . Señale los rasgos más destacados de su conducta:
nervioso-tranquilo tímido-abierto
lento-rápido desobediente-obediente
agresivo-no agresivo independiente-dependiente
egoísta –desprendido
irresponsable-responsable
triste-alegre
- . ¿Presenta conductas anómalas? ¿Cuáles?

2. Desarrollo psicomotor:

- . Coordinación motora gruesa: sus movimientos son:
Torpes- Lentos- Normales- Buenos:
- . Coordinación motora fina :
Realiza pinza (específico para Educación Infantil y ACNEEs):
Realiza actividades como: Picar: Recortar: Calcar: Copiar:

3. Lenguaje oral:

. Comprensión oral:

- ¿Comprende vocabulario correspondiente a su edad?
- ¿Comprende órdenes que se le dictan?

. Expresión oral:

- ¿Problemas de pronunciación?
- ¿Tartamudeo?
- ¿Utilización adecuada de vocabulario?
- ¿Organización y estructuración adecuada de oraciones e historias?
- ¿Nivel de riqueza expresiva?

4. Lecto-escritura:

Lectura:

- . Sabe leer a nivel de:
Conoce algunas letras.
Lectura de palabras aisladas.
Lectura de frases y párrafos.
- . Errores más frecuentes que comete:



Sustituciones: omisiones: inversiones: adiciones: rotaciones: otros:

- . ¿Su lectura es silábica?
- . ¿Comprende lo que lee?

Escritura:

- . Sabe escribir a nivel de:
 - . Errores más frecuentes que comete:
 - . ¿Su escritura resulta legible
- Tiene escritura espontánea adecuada a su edad ?

5. Cálculo:

- . Puede calificarse a nivel de:
- . ¿Domina conceptos básicos matemáticos?: Realiza:
 - Clasificaciones:
 - Seriaciones:
 - Correspondencias
 - Asocia nºs a cantidades
 - Numeración
- . ¿Realiza operaciones aritméticas básicas?
 - Sumas
 - Restas
 - Multiplicación
 - División
- . ¿Resuelve problemas de razonamiento lógico-matemático?
 - Simples
 - Complejos:

6. Otras alteraciones significativas:

- . ¿ Se aprecia que el niño tiene problemas ?
- auditivos: visuales:

5. DATOS FAMILIARES

Composición familiar:

La participación de la familia es:

Colaboradora Conflictiva Despreocupada

La familia reconoce las dificultades escolares de su hijo/a: SI NO

Otros datos de interés del contexto sociofamiliar (tanto positivos como negativos para el alumno):

En , a de de 201
Fdo. Profesor/a Tutor/a



ANEXO VIII

AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA

Para conocer posibles necesidades educativas que pueda presentar su hijo/a y, en su caso, poner en marcha las medidas educativas necesarias.

SOLICITAMOS DE VDS

AUTORIZACIÓN

Para que el Equipo de Orientación y Apoyo que atiende este centro, junto con el profesorado que atienden al alumno/a, realicen una Evaluación a su hijo/a:

Curso _____

A __ de _____ de 201__

El padre/madre/ o tutor legal



ANEXO IX

HOJA DE DERIVACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

DATOS PERSONALES	
ALUMNO/A	
FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO:
TUTOR/RA	
FECHA	
MOTIVO DE LA DEMANDA/ PROBLEMA DETECTADO	

ARTICULACIÓN: Fonemas mal articulados. Señala

p	b	t	d	k	g	f	z	s	j	ch	m	n	ñ	l	ll	r	rr
/p/	/b/	/t/	/d/	/k/	/g/	/f/	/O/	/s/	/x/	/c/	/m/	/n/	/n/	/l/	/l/	/r/	/r/

/pl/	/pr/	/bl/	/br/	/tr/	/dr/	/cl/	/cr/	/gl/	/gr/	/fl/	/fr/

PERSONALIDAD/ CONDUCTA (señala)

IMPULSIVO			REFLEXIVO
ATENCIÓN DISPERSA			ATENCIÓN CONCENTRAD.
NERVIOSO			TRANQUILO
TIMIDO			DESENVUELTO
IRRESPONSABLE			RESPONSABLE
APÁTICO			MUCHO INTERÉS
DEPENDIENTE			INDEPENDIENTE
INDECISO			DECIDIDO
IRREGULAR			CONSTANTE

MOTIVACIÓN (señala)		
ALTA	NORMAL	BAJA



ASPECTOS COMUNICATIVOS-LINGÜÍSTICOS

COMUNICACIÓN (señala)

- a) **Intención comunicativa:** SI NO
 b) **Modo de comunicación:** Mirada - Gestos - Signos - Verbalmente

HABLA (señala)

ANATOMÍA APARATO BUCOFONATORIO (boca): Normal Afectado
HABLA: inteligible ininteligible (no se le entiende)
ENTONACIÓN (tono): Habla gritando Normal Habla bajo
RÍTMO (fluidez verbal): Rápido Normal Lento

LENGUAJE

a) ASPECTO FONÉTICO-FONOLÓGICO

- Conoce las vocales: SI NO
- Conoce las consonantes: SI NO
- Distingue unos fonemas de otros (discriminación) SI NO

b) ASPECTO SEMÁNTICO

- conoce el vocabulario mínimo adecuado a su edad SI NO
- Compre órdenes: sencillas complejas
- Comprende narración: SI NO

c) ASPECTO MORFOSINTÁCTICO

- Estructura la frase correctamente: SI NO
- Utiliza las concordancias SI NO

d) ASPECTO PRAGMÁTICO

- Se comunica con los maestros/as SI NO
- Se comunica con sus compañeros/as SI NO

e) LECTO-ESCRITURA

- Iniciación en la pre-escritura SI NO
- Presenta dificultades SI NO
- Señala cuáles:

MEDIDAS ADOPTADAS

- Actividades de estimulación del lenguaje: SI NO
- Trabajo individualizado SI NO
- Otras medidas:



ANEXO X

CONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO

D./D^a como
padre/madre/tutor del alumno/a he
sido informado/a por parte de (tutor/a, orientador/a, maestro/a de pedagogía
terapéutica, maestro/a de audición y lenguaje) del tipo de atención
educativa que va a recibir mi hijo/a, los criterios utilizados para establecer el mismo y el
horario y materia en el que se va a realizar dicha atención y doy mi conformidad a dicha
decisión, siendo informado/a de cualquier cambio que pueda realizarse en dicha
planificación.

Cobisa a de de 201

El padre / La madre / El tutor/a



ANEXO XI

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

FIRMA DE RESPONSABLES: TUTOR/A: P.T.: A.L.: ORIENTADOR/A: FAMILIA:	CURSO FECHA:
--	---

DATOS DE LA ALUMNO/A:	
NOMBRE:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
TELÉFONO FAMILIAR DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN:	
CURSO: .	

1. NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA ALUMNO/A:	
2. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR:	



3. RECURSOS:

PERSONALES:

MATERIALES:

4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

5. HORARIO SEMANAL:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					
2ª					
3ª					
4ª					
5ª					

Tiempo semanal de atención:

6. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO:

7. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS:

8. PROGRAMACIÓN CURRICULAR:

ÁREA DE _____ EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NC	D	C



CALIFICACIÓN DEL ÁREA.....			